

5 ^o Tenemos Que Ver

Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay

25 Junio al 1 de Julio de 2016

El **Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay** organizado por Tenemos Que Ver y Cotidiano Mujer, abre su convocatoria a películas nacionales e internacionales, para la selección de su 5º edición.

Se convoca a: realizadores(as), productores(as) y distribuidoras, de largos y cortometrajes, de ficción, documental, ensayo y animación a presentar sus películas hasta el **viernes 15 de enero del 2016 inclusive**.

El Festival se realizará del **25 de Junio al 1 de Julio de 2016**, en la ciudad de Montevideo.

Durante mucho tiempo el cine ha legitimado los estereotipos de género, mostrando a las mujeres como abnegadas amas de casa o mujeres fatales que engañan a los hombres y lo llevan a la perdición. En la actualidad, y con la presencia de cada vez más mujeres directoras de cine, el papel de la mujer va adquiriendo otros espesores, mostrando una visión crítica del patriarcado, denunciando las violencias y visibilizando a las mujeres como responsables y autoras a la par del hombre, de los cambios que la sociedad necesita.

Tenemos Que Ver convoca este año a poner el foco en las "**Mujeres de película**", roles y protagonismos que cuestionan estereotipos y aportan miradas y perspectivas novedosas en la conceptualización de los derechos humanos.

**La temática central no excluye el abordaje de otros temas vinculadas a los DDHH.*

REGLAMENTO Y CONDICIONES 2015

1 | FECHAS

La 5º edición del Festival Internacional de Cine y de Derechos Humanos de Uruguay - Tenemos Que Ver, tendrá lugar desde el **25 de Junio al 1 de Julio de 2016**.

Pueden participar películas que abarquen las problemáticas sociales y los derechos humanos, finalizadas a partir del 2014 en adelante. Priorizando aquellas que son estreno para Uruguay, condición necesaria para la Sección Competencia Internacional.

La fecha límite de inscripción es el 15 de enero del 2016.

2 | OBJETIVO DEL FESTIVAL

El objetivo del Festival Tenemos Que Ver es poner en pantalla un cine de calidad que reflexione sobre la defensa, reivindicación y vulneración de los Derechos Humanos en la actualidad.

A través del arte cinematográfico, buscamos generar un espacio de encuentro, debate, e intercambio de miradas, que promueva una transformación positiva de nuestra sociedad a través del involucramiento y la participación.

3 | SECCIONES

Participan películas nacionales e internacionales relacionadas con los DDHH en su concepto más amplio, documental o ficción, que **no hayan sido exhibidas en Uruguay con anterioridad al Festival** en las siguientes Secciones:

- **Competencia Internacional de Largometrajes de Ficción**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración mínima de 60'.
- **Competencia Internacional de Largometrajes de Documental**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración mínima de 60'.
- **Muestra Internacional de Largometrajes (Ficción y Documental)**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración mínima de 60'.
- **Premio del Público de Tevé Ciudad**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración mínima de 60'.
- **Competencia Internacional de Cortometrajes (Ficción y Documental)**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración máxima de 18'.
- **Muestra Internacional de Cortometraje (Ficción y Documental)**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración máxima de 18'.

Aquellas películas que se encuentren en un idioma distinto al español deberán contar al momento de su inscripción con subtítulos, de lo contrario no serán consideradas en la selección.

4 | INSCRIPCIÓN

La inscripción al Festival es gratuita y puede estar a cargo de: los(as) realizadores(as), los(as) productores(as) independientes, los organismos y asociaciones internacionales, las asociaciones profesionales, los canales de televisión y las asociaciones de productores, que cuenten con los derechos de la misma.

Todas las inscripciones de películas deberán realizarse en formato digital, señalando si se trata de: corte final, primer corte o Works in progress, ya sea por medio de:

- Completando la ficha de inscripción, que se encuentra en la página www.tenemosquever.org.uy, con link on-line de visionado y enviando el material de difusión a **programacion@tenemosquever.org.uy**
- A través de la plataforma: www.clickforfestivals.com

Material Adjunto:

Cada película inscrita debe ser acompañada del siguiente material de difusión:

- Dossier de prensa y difusión
- Afiches y material gráfico
- 3 Fotos de la película (300dpi, jpg)
- 1 Foto del/los director/es en alta calidad (300dpi, formato jpg)

El Festival podrá utilizar fragmentos de la obras seleccionadas para la difusión y promoción del por cualquier medio de comunicación, tanto antes y durante el Festival, como en ocasión de muestras o eventos posteriores.

Las películas que no sean enviadas antes del 15 de enero de 2016 hasta las 23.59 no serán tomadas en consideración.

5 | SELECCIÓN

El Equipo de Programación es el encargado de seleccionar las películas que participarán de la 5ª edición de Tenemos Que Ver, ubicarlas en las secciones correspondientes, y proyectarlas en el marco del Festival cuando se considere oportuno.

Una vez realizada la selección de las películas, se contactará a los autores de las obras solicitándoles el envío de la carta de cesión de derechos pertinente, dentro de un plazo no mayor a 10 días, y una copia de proyección en formato y calidad de exhibición. Una vez recibida la carta de cesión de derechos, la película no podrá retirarse del programa del Festival.

El responsable de cada película seleccionada se compromete a comunicar antes del 20 de enero 2016 cualquier proyección prevista en Uruguay, antes y durante la realización del Festival; teniendo en cuenta que para integrar la sección de competencia, la película debe ser estreno para Uruguay. Cada situación particular será evaluada por el equipo del Festival y podrá determinar la inclusión o exclusión de dicha película en la Programación final.

En cuanto a la Competencia Premio de Público Tevé Ciudad se elegirán 4 largometrajes, ya sean de las secciones de muestra o competencia, que competirán entre sí y se exhibirán en la pantalla del canal con previa autorización del poseedor/a de los derechos de la película.

6 | JURADOS Y PREMIOS

El Jurado Internacional de la **Competencia Internacional de Largometrajes** estará integrado por un mínimo de 3 profesionales, al menos uno de ellos extranjero, ajenos a la organización del Festival, quienes otorgarán el Premio al MEJOR LARGOMETRAJE DE FICCIÓN compuesto por una estatuilla y un monto de U\$S 1000; y el Premio al MEJOR LARGOMETRAJE DOCUMENTAL, compuesto por una estatuilla y un monto de U\$S 1000.

El jurado del **Premio del Público de Tevé Ciudad**, estará a cargo de la audiencia del Canal Municipal la cual votará online, otorgándole a la película ganadora un monto de U\$S 800.

El jurado de la **Competencia Internacional de Cortometrajes** estará compuesto por 10 jóvenes (entre 18 y 29 años) elegidos convocatoria mediante, quienes otorgarán el Premio Jurado Joven a Mejor Cortometraje compuesto por un monto de U\$S 500.

No formarán parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en Competencia. Los votos serán secretos, y las decisiones se adoptarán por unanimidad.

Cualquier conflicto de intereses no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la organización del Festival.

7 | COSTOS, ENVÍOS Y DEVOLUCIONES

Por la naturaleza de este Festival (sin fines de lucro y de entradas gratuitas), el costo de envío de las copias de proyección correrá por cuenta de los participantes. Las copias y materiales recibidos para la preselección no serán devueltos, y quedarán a disposición del archivo del Festival, para su utilización con fines educativos, en caso pertinente con previa comunicación a los realizadores. Las copias de proyección, serán devueltas, únicamente bajo expresa petición por escrito y haciéndose cargo de los gastos de devolución el participante.

El Festival no cubrirá ningún costo por daños o desgaste de las copias propias del uso durante las funciones.

La inscripción no prevé el pago de fee por parte de la organización.

Una vez aceptada la participación en el Festival, los responsables de las películas seleccionadas deberán hacer llegar la versión de proyección, ya sea por medio de plataformas digitales o enviando las copias a:

Tenemos Que Ver - Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay.

San José 1436. CP11200, Ciudad Montevideo, Uruguay.

Las copias de proyección tiene fecha límite para llegar a manos de los organizadores el **20 de mayo de 2016**, de no llegar a tiempo no podrá tener lugar su proyección durante el Festival.

Al momento de efectuar el envío, se deberá **indicar que la copia no tiene valor comercial** y enviar por e-mail a ***programacion@tenemosquever.org.uy***, la siguiente información:

- el número de conocimiento aéreo,
- compañía utilizada,
- número de vuelo,
- fecha de embarque.

Para los participantes de Montevideo, las copias y materiales requeridos pueden ser entregados personalmente en:

San José 1436, de lunes a viernes de 11hs. a 17hs.

8| ACEPTACIÓN

Los responsables de las películas seleccionadas se comprometen a incluir en todo su material de prensa y publicidad la frase *“Selección Oficial de Tenemos Que Ver, Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay”*.

La participación en la 5ª Edición de Tenemos Que Ver – Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay, implica el CONOCIMIENTO y total ACEPTACIÓN de las presente Bases y Reglamentos. Cualquier duda, conflicto o excepción será evaluada y resuelta por la organización del Festival.

5º Tenemos Que Ver
Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay

25 Junio al 1 de Julio de 2016

CONVOCATORIA

MUESTRA DE CINE Y DERECHOS HUMANOS PARA
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El **Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay** organizado por Tenemos Que Ver y Cotidiano Mujer, abre su convocatoria a películas nacionales e internacionales para la Muestra "Cine y Derechos Humanos para Niños, Niñas y Adolescentes" que estén dirigidas al público infantil y adolescente en dos franjas etarias: niños y niñas entre 6 y 11 años y adolescente entre 12 y 17 años.

Se convoca a: realizadores(as), productores(as) y distribuidoras, de largos y cortometrajes, de ficción, documental, animación y videoclip a presentar sus películas hasta el **viernes 15 de enero del 2016 inclusive**.

El Festival se realizará del **20 de Junio al 25 de Junio de 2016**, en la ciudad de Montevideo.

REGLAMENTO Y CONDICIONES 2015

1 | FECHAS

La 5ª edición del Festival Internacional de Cine y de Derechos Humanos de Uruguay - Tenemos Que Ver, tendrá lugar desde el **20 de Junio al 25 de Junio de 2016**.

Pueden participar películas que abarquen temáticas vinculadas a los Derechos Humanos y que tengan como público objetivo a los NNA. Se seleccionarán las obras finalizadas a partir del 2014 en adelante. Priorizando aquellas que son estreno para Uruguay.

La fecha límite de inscripción es el 15 de enero del 2016.

2 | OBJETIVO DE LA MUESTRA

Uno de los objetivos principales de la Muestra de Cine y Derechos Humanos para Niños, Niñas y Adolescentes es la formación de un público infantil y adolescente que logre interactuar con los procesos audiovisuales a través del desarrollo de una visión crítica sobre el contenido,

tanto temático como técnico, de las producciones audiovisuales generadas por los adultos a las que se encuentran expuestas cotidianamente. Al mismo tiempo, promover la reflexión sobre el cumplimiento de los Derechos Humanos.

3 | SECCIONES

Participan películas nacionales e internacionales relacionadas con los Derechos Humanos en su concepto más amplio, documental o ficción, que **no hayan sido exhibidas en Uruguay con anterioridad al Festival** en las siguientes Secciones:

- **Muestra Internacional de Largometrajes de Ficción, Documental y Animación**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración mínima de 60'.
- **Muestra Internacional de Cortometrajes de Ficción, Documental y Animación.**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración máxima de 18'.

Aquellas películas que se encuentren en un idioma distinto al español deberán contar al momento de su presentación **con doblaje al español**, de lo contrario no serán exhibidas.

4 | INSCRIPCIÓN

La inscripción al Festival es gratuita y puede estar a cargo de: los(as) realizadores(as), los(as) productores(as) independientes, los organismos y asociaciones internacionales, las asociaciones profesionales, los canales de televisión y las asociaciones de productores, que cuenten con los derechos de la misma.

Todas las inscripciones de películas deberán realizarse en formato digital, señalando si se trata de: corte final, primer corte o Works in progress, ya sea por medio de:

- Completando la ficha de inscripción, que se encuentra en la página www.tenemosquever.org.uy, con link on-line de visionado y enviando el material de difusión a **programacion@tenemosquever.org.uy**
- A través de la plataforma: www.clickforfestivals.com

Material Adjunto:

Cada película inscrita debe ser acompañada del siguiente material de difusión:

- Dossier de prensa y difusión
- Afiches y material gráfico
- 3 Fotos de la película (300dpi, jpg)
- 1 Foto del/los director/es en alta calidad (300dpi, formato jpg)

El Festival podrá utilizar fragmentos de las obras seleccionadas para la difusión y promoción del mismo a través de cualquier medio de comunicación, tanto antes y durante el Festival, como en ocasión de muestras o eventos posteriores.

Las películas que no sean enviadas antes del 15 de enero de 2016 hasta las 23.59 no serán tomadas en consideración.

5 | SELECCIÓN

El Equipo de Programación es el encargado de seleccionar las películas que participarán de la 5ª edición de Tenemos Que Ver.

Una vez realizada la selección de las películas, se contactará a los autores de las obras solicitándoles el envío de la carta de cesión de derechos pertinente, dentro de un plazo no mayor a 10 días, y una copia de proyección en formato y calidad de exhibición. Una vez recibida la carta de cesión de derechos, la película no podrá retirarse del programa del Festival.

El responsable de cada película seleccionada se compromete a comunicar antes del 20 de enero 2016 cualquier proyección prevista en Uruguay, antes y durante la realización del Festival. Cada situación particular será evaluada por el equipo del Festival y podrá determinar la inclusión o exclusión de dicha película en la Programación final.

Cualquier conflicto de intereses no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la organización del Festival.

6 | COSTOS, ENVÍOS Y DEVOLUCIONES

Por la naturaleza de este Festival (sin fines de lucro y de entradas gratuitas), el costo de envío de las copias de proyección correrá por cuenta de los participantes. Las copias y materiales recibidos para la preselección no serán devueltos, y quedarán a disposición del archivo del Festival, para su utilización con fines educativos, en caso pertinente con previa comunicación a los realizadores. Las copias de proyección, serán devueltas, únicamente bajo expresa petición por escrito y haciéndose cargo de los gastos de devolución el participante.

El Festival no cubrirá ningún costo por daños o desgaste de las copias propias del uso durante las funciones.

La inscripción no prevé el pago de "fee" por parte de la organización.

Una vez aceptada la participación en el Festival, los responsables de las películas seleccionadas deberán hacer llegar la versión de proyección, ya sea por medio de plataformas digitales o enviando las copias a:

Tenemos Que Ver - Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay.

San José 1436. CP11200, Ciudad Montevideo, Uruguay.

Las copias de proyección tiene fecha límite para llegar a manos de los organizadores el **20 de mayo de 2016**, de no llegar a tiempo no podrá tener lugar su proyección durante el Festival.

Al momento de efectuar el envío, se deberá **indicar que la copia no tiene valor comercial** y enviar por e-mail a ***programacion@tenemosquever.org.uy***, la siguiente información:

- el número de conocimiento aéreo,
- compañía utilizada,
- número de vuelo,
- fecha de embarque.

Para los participantes de Montevideo, las copias y materiales requeridos pueden ser entregados personalmente en: **San José 1436, de lunes a viernes de 11hs. a 17hs.**

7 | ACEPTACIÓN

Los responsables de las películas seleccionadas se comprometen a incluir en todo su material de prensa y publicidad la frase *“Selección Oficial de Tenemos Que Ver, Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay”*.

La participación en la 5ª Edición de Tenemos Que Ver – Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay, implica el CONOCIMIENTO y total ACEPTACIÓN de las presente Bases y Reglamentos. Cualquier duda, conflicto o excepción será evaluada y resuelta por la organización del Festival.



5th Tenemos Que Ver

International Festival of Cinema and Human Rights of Uruguay

July 20th to July 25th , 2016

The International Festival of Cinema and Human Rights of Uruguay organized by Tenemos Que Ver and Cotidiano Mujer opens its call for national and international films, to select its 5th edition.

Filmmakers , producers and distributors, of long, short, fiction, documentary and animation films are convened to submit their films until Friday, January 15, 2016 including.

The Festival will be held from July 20 to July 25, 2016, in Montevideo.

Tenemos Que Ver convenes this year to focus in “Women of movies”*, in the roles that challenge stereotypes and provides new perspectives into the conceptualization of human rights.

Historically, cinema has been a mirror of patriarchal society while legitimating gender stereotypes such as: devoted wife, homemaker, femme fatale. At the same time, these myths have determined that the place of women in cinema should be a satisfaction of men viewing pleasure.

At present, and with the increase of women film directors, a critical view of patriarchy appears. It has allowed that the role of women acquire thickness to the extent that women are visualized as responsible and creative - as well as men - of the changes that society needs.

* The central theme does not preclude addressing other issues related to human rights.

REGULATION AND CONDITIONS 2015

1 | DATES

The 5th edition OF THE International Festival of Cinema and Human Rights of Uruguay – Tenemos Que Ver will take place from July 20 to July 25, 2016.

Those films covering social issues and human rights, completed from 2014 onwards can participate in the Festival. They will be prioritized those movies that are opening for Uruguay, a necessary condition for the International Competition Section.

The registration deadline is January 15, 2016.



2 | OBJECTIVE OF THE FESTIVAL

The aim of the Festival Tenemos Que Ver - is to screen quality films that reflect on the defense, claim and violation of human rights today.

Through the art of film, we seek to create a space for meeting, debate and exchange of views, promoting a positive transformation of society through involvement and participation.

3 | SECTIONS

Can participate films involving national and international films related to human rights in its broadest sense, documentary or fiction, which have not been exhibited in Uruguay before the Festival in the following sections:

- International Competition of feature films

Films completed after the year 2014, with a minimum of 60 '.

- International Competition of Documentary Feature Films

Films completed after the year 2014, with a minimum of 60 '.

- International Festival of Films (Fiction and Documentary)

Films completed after the year 2014, with a minimum of 60 '.

- Audience Award of TV Ciudad

Films completed after the year 2014, with a minimum of 60 '.

- International Competition of Short Films (fiction and documentary)

Films completed after the year 2014, with a maximum of 15 '.

- International Festival of Short Film (fiction and documentary)

Films completed after the year 2014, with a maximum of 15 '.

Films that are in a language other than Spanish must have subtitles at the time of their registration, otherwise they will not be considered for selection.

4 | REGISTRATION

Registration for the Festival is free and can be done by: directors , independent producers , international organizations and associations, professional associations, television and producers associations, who own the rights.



All entries of films must be made in digital format, indicating whether it is: final cut, first cut or Works in progress, by means of:

- Completing the registration form, which is in the www.tenemosquever.org.uy web page, with links on-line viewing and sending the diffusion material to: programacion@tenemosquever.org.uy
- Through the platform: www.clickforfestivals.com

Accompanying material:

Each registered film must be accompanied by the following publicity material:

- Press releases and dissemination
- Posters and artwork
- 3 Pictures of the film (300dpi, jpg)
- 1 photo of / the manager on high quality (300dpi, jpg)

The Festival will be able to use excerpts of the selected works for the dissemination and promotion by any means of communication, both before and during the Festival, as on the occasion of samples or subsequent events.

Films that are not sent before January 15, 2016 until 23:59 will not be taken into consideration.

5 | SELECTION

Programming Team is in charge of selecting the films participating

in the 5th edition of Tenemos Que Ver, to place them in the appropriate sections, and Project them in the Festival where it deems appropriate.

Once the selection of the films, the authors of the works will be contacted requesting the sending of a letter of assignment of rights, within a period not exceeding 10 days, and a copy in format and display quality . After receiving the letter of transfer of the rights, the film may not be withdrawn from the Festival program.

The head of each selected film agrees to notify before 20 January 2016 under any projection provided in Uruguay, before and during the realization of the Festival taking into account that to integrate the competition section, the film should be an opening for Uruguay. Each situation will be evaluated by the Festival team and may determine the inclusion or exclusion of the said film in the final programming.



Concerning the Competition Award Audience of TV Ciudad 4 films will be selected, and displayed on the screen of the channel with prior authorization the holder of film rights.

6 | JURY AND AWARDS

The International Jury of the International Feature Film Competition will be composed of a minimum of 3 professionals, at least one of them from abroad, and all not related to the Festival, who will give the Award for Best Feature Film composed of

a statuette and the amount of U \$ S 1000; and the Award for Best Documentary Feature, consisting of a statuette and the amount of U \$ S 1000.

The jury of the Audience Award of TV Ciudad will be in charge of the Municipal Canal hearing which will vote online, giving the winning film in the amount of U \$ S 800.

The jury of the International Short Film Competition will consist of 10 young people (between 18 and 29 years) chosen by call, granting the award of the Young Jury Award for Best Short compound in the amount of U \$ S 500.

They will not be part of the Jury those people who have interests in the production and / or exploitation of the films presented in Competition. The votes will be secret, and decisions are taken unanimously.

Any conflict of interests not covered by this call will be resolved by the Festival organization.

7 | COSTS, SHIPPINGS AND RETURNS

Because of the nature of this Festival (nonprofit and free tickets), the cost of sending the copies for projection will be borne by the participants. Copies and material received for preselection will not be returned, and will be available to the Festival file for use for educational purposes, where applicable with prior notification to the filmmakers. The screening copies will be returned only under specific request in writing and taking charge of the cost of returns by the participant.

The Festival will not cover any costs for damage or wear of the copies during performances.

Registration does not provide for payment of fee by the organization.

Once accepted the participation in the Festival, the people responsible for films selected must send a projection version, either through digital platforms or sending copies to:

Tenemos Que Ver - International Film Festival of Uruguay and Human Rights.

CP 11200 1436. San Jose City Montevideo, Uruguay.



Copies for projection have a deadline to reach the hands of the organizers of the May 20, 2016. If not arriving on time they may not take place during the Festival projection.

At the time of shipment, please indicate that the copy has no commercial value and send an e-mail to programacion@tenemosquever.org.uy with the following information:

- the number of air waybill
- Company used,
- flight number,
- date of shipment.

For participants of Montevideo, copies and required materials can be delivered in person to:

San Jose 1436, Monday to Friday from 12 to 17hs.

8 | ACCEPTANCE

Those responsible for the selected films undertake to include in all its press material and advertising the "Official Selection of Tenemos Que Ver International Film Festival of Uruguay and Human Rights".

Participation in the 5th Edition of Tenemos Que Ver - International Film Festival of Uruguay and Human Rights, implies the understanding and acceptance of the present Rules and Regulations. Any doubt or conflict or exception will be evaluated and resolved by the Festival organizers.